

Al Merito: Certifica haber recibido en esta fecha de D. Ventura
Goma como Diputado de la Comunidad de Herederos
de las salinas de Atana la cantidad de veinte pesos
noventa y seis centimos por los conceptos siguientes.

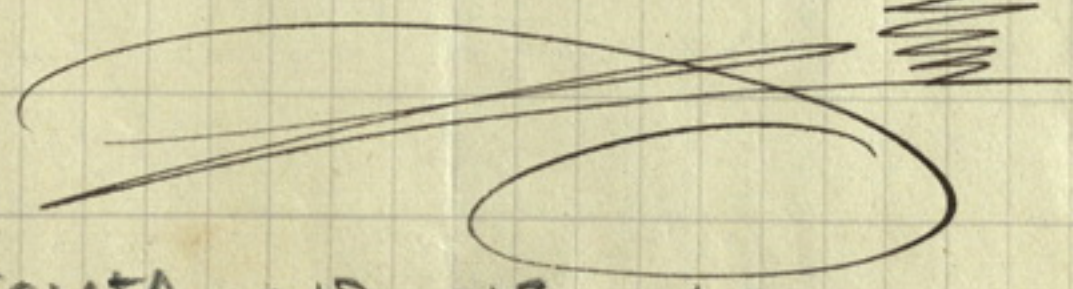
Veinte y dos pesos once centimos por mi haber de secreta-
rio de la propia Comunidad devengados desde el día prime-
ro de Julio último al nueve inclusive del mes actual.

Tres pesos por el importe del material suplido para la
oficina de la misma durante igual tiempo. y

Las cinco pesos ochenta y cinco centimos restantes por
el importe de diez y nueve sellos de quince centimos uno y
por los veinte idem de diez centimos uno que suplén en fecha
veinte de Septiembre último a la expresada Comunidad
para la remisión a los señores Herederos propietarios foraste-
ros de las referidas salinas del proyecto de memorias lleva-
do a cabo por los señores Conductores de la misma D. Grego-
rio Privacuba y D. Faquín de Herrán sobre Constitución de una
sociedad anónima por acciones.

Y para que el expresado Sr. Diputado pueda justificar
lo en las cuentas que al efecto ha de rendir a la propia
Comunidad, le doy el presente recibo que autoriza
en Atana a veinte y nueve de Octubre de mil no-
vecientos seis.

El ex. Secretario
Patricio Morasa



DTHS-DDH-FCHJA-018-017-10



San Francisco de Asís